

*Consejo de Ministros***No. 44****SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL, CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS DIECISÉIS HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Asistentes: El Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; quien preside la presente sesión del Consejo de Ministros; el Secretario del Consejo: cargo que para esta Sesión será desempeñado por el Señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de la República, Ad Honorem, Lic. Oscar Samuel Ortíz Ascencio, Vicepresidente de la República. Los Señores Ministros: de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económico, Encargado del Despacho, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña; de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana; de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; de Hacienda, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar; de Economía, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga; de Educación, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares; de la Defensa Nacional, General David Victoriano Munguía Payés; de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez; de Agricultura y Ganadería, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade; de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante; de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora; Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Encargado del Despacho, Doctor Angel María Ibarra Turcios; Viceministro de Turismo, Encargado del Despacho, Ingeniero Roberto Edmundo Viera Díaz; y, Ministra de Cultura, Maestra Silvia Elena Regalado Blanco.

INVITADOS

Señor Secretario Privado, Licenciado José Manuel Melgar Henríquez; Señor Secretario de Comunicaciones y de Gobernabilidad ad honorem, Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán.

APERTURA DE LA SESIÓN: Establecido el quórum necesario, el Señor Presidente de la República dio lectura a la agenda propuesta.

AGENDA:

PUNTO ÚNICO:

Conocimiento y aprobación de reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2018, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda hacia el Ramo de Relaciones Exteriores, por un monto de US\$110,000.00.

Aprobada la Agenda, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera:

Se da la palabra al Señor Ministro de Hacienda, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes, para que someta a consideración y aprobación de este Consejo, las Reformas a la Ley de Presupuesto vigente.

PUNTO UNICO. Se introducen reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2018, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda hacia el Ramo de Relaciones Exteriores, por un monto de US\$110,000.00. Al respecto, el señor Ministro de Hacienda ha explicado que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene dentro de sus unidades dependientes a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el contexto del Conflicto Armado de El Salvador (CONABUSQUEDA), Comisión que tiene como finalidad establecer el paradero de personas adultas que hayan sido víctimas de desaparición forzada en el contexto del conflicto armado salvadoreño, finalizado el 16 de enero de 1992. A partir de su

*Consejo de Ministros*

creación, por Decreto Ejecutivo No. 33 del 21 de agosto de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 153, Tomo No. 416, de la misma fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores, debía proveer de los recursos necesarios para su funcionamiento y operación, habilitándose, además, a que la Comisión recibiera cooperación financiera, técnica y en especie de organismos cooperantes, conforme a los procedimientos y la normativa aplicable. Por lo anterior y con el propósito que CONABÚSQUEDA inicie operaciones durante el presente ejercicio fiscal, se requiere reforzar al Ramo de Relaciones Exteriores con el monto de US\$ 110,000.00; por lo que, el titular de Hacienda tiene a bien solicitar al Consejo de Ministros, apoyar el inicio de la Comisión en referencia, con el monto antes mencionado; por lo anterior, el Ramo de Hacienda, como responsable de la dirección de las finanzas públicas, ha efectuado un análisis de su presupuesto y ha identificado que el monto de **US\$110,000.00**, puede ser tomado de las asignaciones disponibles del Ministerio de Hacienda, específicamente de la Unidad Presupuestaria 13 Obligaciones Generales del Estado, Línea de Trabajo 01 Clases Pasivas, Rubro de Agrupación 56 Transferencias Corrientes. En consideración al anterior planteamiento del señor Ministro de Hacienda y de conformidad a lo establecido en el artículo 167, ordinal 3o. de la Constitución de la República, este Consejo ha conocido el proyecto de reformas en comento; por lo que, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el proyecto de reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, en los términos expuestos.

El señor Presidente de la República, dirigiéndose a los presentes da por terminada la Sesión Número Cuarenta y Cuatro de Consejo de Ministros. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, y para constancia firmamos.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República



ÓSCAR SAMUEL ORTÍZ ASCENCIO
Vicepresidente de la República



CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA
*Viceministro de Relaciones Exteriores,
Integración y Promoción Económica,
Encargado del Despacho.*



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA
*Ministro de Gobernación y Desarrollo
Territorial*



MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE
Ministro de Justicia y Seguridad Pública



NELSON EDUARDO FUENTES MENJÍVAR
Ministro de Hacienda



LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ DE ZÚNIGA
Ministra de Economía



CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
Ministro de Educación



Consejo de Ministros

DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
Ministro de la Defensa Nacional

SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ
Ministra de Trabajo y Previsión Social

ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE
Ministro de Agricultura y Ganadería

ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE
Ministra de Salud

por Encargado de Despacho

ELIUD ULISES AYALA ZAMORA
Ministro de Obras Públicas, Transporte
y de Vivienda y Desarrollo Urbano

ÁNGEL MARÍA IBARRA TURCIOS
Viceministro de Medio Ambiente y
Recursos Naturales,
Encargado del Despacho

ROBERTO EDMUNDO VIERA DÍAZ
Viceministro de Turismo,
Encargado del Despacho

SILVIA ELENA REGALADO BLANCO
Ministra de Cultura